



**INFORME**  
**ASUSS/DGE/UPE/INF. N°0027/2019**

**A :** Dr. José Luis Martínez Callahuanca  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - ASUSS**

**VIA :** Lic. Juan Kasai Janko  
**JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - ASUSS**

**DE :** Lic. Carmen Suxo Mamani  
**PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN - ASUSS**

**REF. :** **SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA  
GESTIÓN 2019 DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO – ASUSS.**

**FECHA:** La Paz, 17 de abril de 2019

---

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, tengo a bien remitir a su Autoridad el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al Primer Trimestre de la gestión 2019 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, para su consideración.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Con el Objeto de dar cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) D. S. N° 3246 de 5 de julio de 2017, la Unidad de Planificación Estratégica de la ASUSS realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, correspondiente al periodo enero a marzo de 2019.

El Seguimiento y Evaluación al POA 2019 de la ASUSS, refleja los resultados alcanzados durante el primer trimestre de la gestión 2019 respecto a la ejecución de actividades del Plan Operativo Anual (POA) aprobado por Resolución Administrativa N° 30 del 31 de enero de 2019.

En el marco de la formulación del POA 2019, la acción de corto plazo aprobado por las Autoridades de la ASUSS se expone en el Cuadro N°1, asimismo se formularon los resultados esperados de la gestión 2019, con las actividades para su ejecución de las Direcciones y unidades organizacionales de la oficina Nacional de la ASUSS como en las



Direcciones Regionales, sujetos a seguimiento trimestral y evaluación anual de acuerdo a normativa vigente y en cumplimiento de lo programado.

### 1.1. Acciones de corto Plazo gestión 2019

Son aquellos objetivos fundamentales que la ASUSS debe atender para cumplir con su razón de ser. Los objetivos institucionales, son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo de corto plazo enmarcado en el propósito de la entidad.

Responden a qué se debe hacer para cumplir con las funciones de una entidad; en el caso de la ASUSS, que debemos hacer para la coordinación gubernamental y atender las demandas de la población en cuestiones de la Seguridad Social de Corto Plazo.

**Cuadro N°1**  
**Acciones de Corto Plazo – ASUSS 2019 Resultados Esperados**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADOS ESPERADOS GESTION 2019
Fiscalizar y controlar el correcto cumplimiento de la normativa del subsidio prenatal, lactancia universal por la vida, asignaciones familiares, Afiliaciones, Reafiliaciones y Desafiliaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 de fiscalización en el subsidio prenatal y lactancia Universal.</li><li>• 12 de fiscalizaciones realizadas a las asignaciones familiares.</li><li>• 100% de atenciones de quejas y denuncias de asignaciones familiares.</li><li>• 100% de atención de afiliaciones Reafiliaciones y Desafiliaciones.</li><li>• 2 de Normativas realizadas y aprobados.</li></ul>
Realizar el control, supervisión y evaluación de los servicios de salud y la fiscalización de la calidad de atención en salud en la Seguridad Social de Corto Plazo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 66 de fiscalizaciones en los establecimientos de Salud en la Seguridad Social de Corto Plazo.</li><li>• 2 de Auditorías Médicas</li><li>• 5 de Establecimientos de Salud Acreditados</li><li>• 29 de Normativas elaboradas y aprobadas.</li></ul>
Realizar el control y fiscalización mediante Auditorías Especiales, operacionales y financieras; ejercer el seguimiento, control y homologar los planes estratégicos, Programas Operativos Anuales y los presupuestos en los Entes gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo, Agrupar los presupuestos institucionales de los Entes Gestores para su remisión al Órgano rector.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 15 de Auditorías Especiales, Operacionales y Financieras en la Seguridad Social de Corto Plazo.</li><li>• 15 de planes estratégicos y Planes Operativos Anuales y Presupuestos Homologados.</li><li>• 12 de seguimientos a las Auditorías Especiales.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 de relevamientos y/o evaluaciones de procedimientos administrativos.</li><li>• 4 de normativas elaboradas y aprobadas.</li></ul>
Consolidar la estructura Institucional Tecnica Administrativa, Financiera y Juridica de la Autoridad de Supervision de la Seguridad Social de Corto Plazo a nivel Nacional y Regional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 85% porcentaje de ejecucion fisica</li><li>• 85% porcentaje de ejecucion financiera</li></ul>

Fuente: Elaboracion propia de acuerdo al POA 2019 aprobado por R. A. N°30/2019 de 31 de enero de 2019.

La formulación, reformulación, seguimiento y evaluación a la ejecución del POA es responsabilidad de las autoridades jerárquicas de la ASUSS, por lo que la Unidad de Planificación Estratégica monitorea la ejecución de acuerdo a lo programado, sistematizando y mostrando los resultados y logros alcanzados, en base a información remitida por las diferentes unidades organizacionales dependientes de la ASUSS.

La información que contiene el presente informe está respaldada con matrices de seguimiento (Formulario N° 6 de Seguimiento Trimestral) y Actas de custodia de la documentación e información por unidad organizacional firmada por los Directores, Jefes de Unidad, Responsables de Área de las Unidades Organizacionales que conforman la ASUSS a nivel Nacional.

## 2. MARCO GENERAL DE SEGUIMIENTO

### 2.1. *Normativa para el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA ASUSS 2019*

El referente normativo para la elaboración del informe trimestral de Seguimiento y Evaluación del Plan de Operaciones Anual gestión 2019 es el siguiente:

- ✓ La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- ✓ Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016.
- ✓ Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, publicada mediante Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017.
- ✓ El Plan Operativo Anual POA de la ASUSS, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 30 del 31 de enero de 2019.



## **2.2. Marco Metodológico**

El presente informe de seguimiento, muestra de manera cuantitativa y cualitativa, los resultados alcanzados por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo por el periodo enero a marzo de la gestión 2019, reportando el avance y cumplimiento a las metas programadas en el Primer trimestre.

En este proceso, se ha utilizado el criterio de seguimiento en el avance y cumplimiento de las metas de cada área y unidad organizacional de la ASUSS, de acuerdo a información y/o documentación remitida a la Unidad de Planificación Estratégica.

## **3. DESARROLLO**

El Seguimiento y Evaluación del POA por el trimestre comprendido en los meses de Enero a Marzo de 2019 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS, ha sido elaborado en base a información proporcionada por los responsables de las diferentes unidades organizacionales y áreas, las mismas que efectuaron el registro del avance físico por operación en el Formulario Nro. 6 de seguimiento trimestral asignado a cada una de ellas, siendo los responsables de la ejecución del POA y del Presupuesto. En este sentido, las unidades organizacionales realizaron el seguimiento correspondiente utilizando los indicadores definidos por ellos mismos y remitieron a la Unidad de Planificación Estratégica el formulario correspondiente (Formulario N° 6), para que esta Unidad consolide la información y elabore el presente informe.

En el Artículo 18° Subsistema de Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (D. S. N° 3246), indica que cada entidad pública debe emitir en forma periodica la información de ejecución del Plan Operativo Anual por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

La evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, recolectando información mientras se ejecutan las acciones de corto plazo, conforme a lo señalado en el Art. 19° del D.S. 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones de 5 de julio de 2017.

La ASUSS tiene 14 unidades organizacionales que la conforman, se exponen en el cuadro N°2, con el número de operaciones a nivel nacional.



**Cuadro N° 2**  
**Actividades programadas de la gestión 2019**

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMADO 1ER. TRIMESTRE	EJECUTADO 1ER. TRIMESTRE	% DE EJECUCION DE LA PROGRAMACION ANUAL
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	55	13	13	23,64
2	UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	20	4	4	20,00
3	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	16	4	4	25,00
4	AREA DE COMUNICACIÓN	22	6	6	27,27
5	AREA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	19	6	6	31,58
6	UNIDAD ASIGNACIONES FAMILIARES	19	13	13	68,42
7	UNIDAD AFILIACIONES, REAFILIACIONES, DESAFILIACIONES	29	8	8	27,59
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	94	18	12	19,64
9	DIRECCION JURIDICA	63	18	18	28,57
10	DIR. TEC. FISCALIZACION Y CONTROL ADM. FINANCIERO	85	12	12	14,12
11	DIR. TEC. FISCALIZACION Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	237	36	36	15,19
12	OFICINA REGIONAL LA PAZ	423	49	49	11,58
13	OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	383	29	29	7,57
14	OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	365	27	27	7,40
<b>TOTAL</b>		<b>1830</b>	<b>243</b>	<b>237</b>	<b>13,30</b>

Fuente: Elaboración propia en base al POA/2019 y documentos e información remitida a la Unidad de Planificación Estratégica por las diferentes unidades organizacionales de la ASUSS.

Considerando el número de actividades programadas Anualmente (POA Modificado 2019), a continuación se expone el gráfico N°1 donde expone el porcentaje de avance físico por Unidad Organizacional por el periodo de enero a marzo de 2019.

**Gráfico N° 1**  
**EJECUCION FISICAMENTE AL 1ER. TRIMESTRE GESTION 2019 DE LA PROGRAMACION ANUAL**



Fuente: Elaboración propia en base a documentos e información de las unidades organizacionales de la ASUSS.



De un total de 1830 actividades programadas para la gestión 2019, se han ejecutado 243 actividades, lo que representa el 13.30% de la ejecución física de la ASUSS para la gestión 2019 respecto del primer trimestre 2019.

#### 4. RESULTADOS ALCANZADOS:

**Cuadro N°3**  
**Ejecucion Fisica 1er. Trimestre gestion 2019**

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ACTIVIDADES			INDICES DE EFICIENCIA
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	13	13	0	100
2	UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	4	4	0	100
3	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	4	4	0	100
4	AREA DE COMUNICACIÓN	7	6	1	85,71
5	AREA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	6	6	0	100
6	UNIDAD ASIGNACIONES FAMILIARES	13	13	0	100
7	UNIDAD AFILIACIONES, REAFILIACIONES, DESAFILIACIONES	8	8	0	100
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	24	18	6	76,12
9	DIRECCION JURIDICA	18	18	0	100
10	DIR. TEC. FISCALIZACION Y CONTROL ADM. FINANCIERO	12	12	0	100
11	DIR. TEC. FISCALIZACION Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	40	36	4	90
12	OFICINA REGIONAL LA PAZ	59	49	10	83,05
13	OFICINA REGIONAL COCHABAMBA	40	29	11	72,50
14	OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ	40	27	13	67,50
<b>TOTALES</b>		<b>288</b>	<b>243</b>	<b>45</b>	
<b>PORCENTAJES</b>		<b>100%</b>	<b>84,5%</b>	<b>15,5%</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a documentos e información de las unidades organizacionales de la ASUSS.

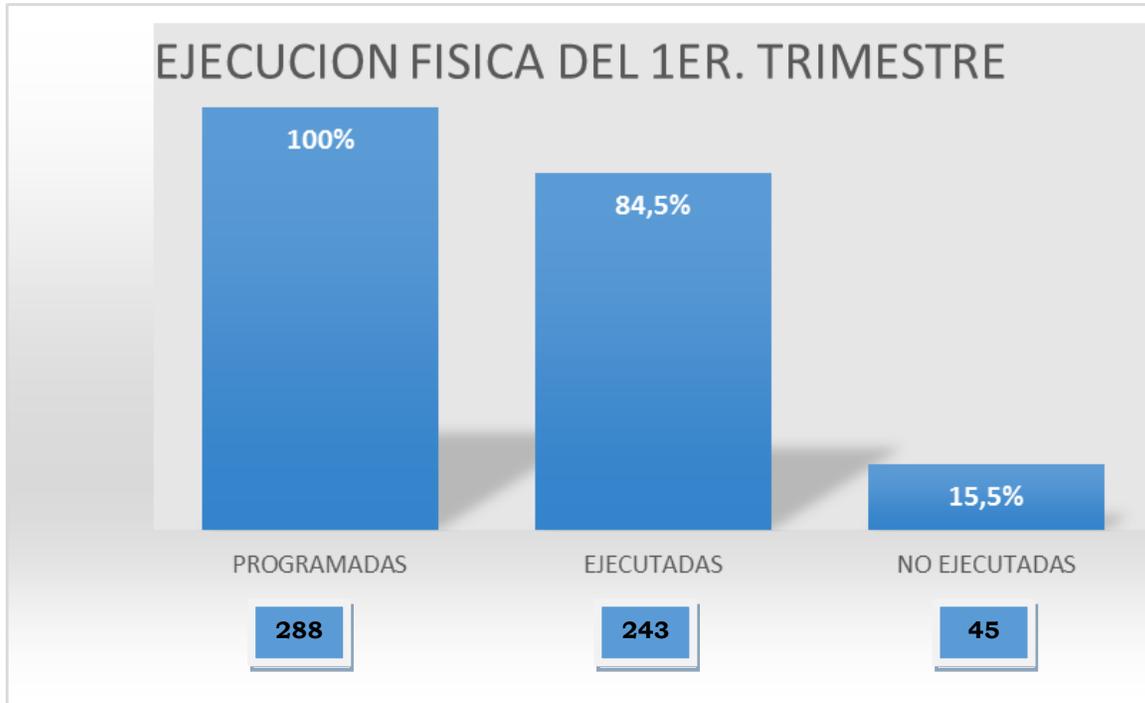
En el cuadro N°3, se representa el índice de eficiencia aplicando la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$$

De acuerdo al cuadro N°3, se muestra que en el primer trimestre se encuentra programado 288 actividades, donde se han ejecutado 243 actividades que representa el 84.5%.



Grafico N° 2



Fuente: Elaboración propia en base a documentos e información de las unidades organizacionales de la ASUSS.

### **Unidad de Planificación Estratégica**

- ✓ Plan Operativo Anual de la gestión 2019 de la ASUSS elaborado y aprobado con Resolución Administrativa N°2/2019 de 02 de Enero de 2019
- ✓ Modificación del Plan Operativo Anual 2019, aprobado con Resolución Administrativa N°30/2019 de fecha 31 de enero de 2019.
- ✓ Se elaboró Informe de Gestión 2018
- ✓ Se elaboró el informe de seguimiento del 4 trimestre con CITE: ASUSS/UPE/INF-007/2019, en fecha 07 de febrero de 2019.
- ✓ Reglamento para la creación de las Oficinas Departamentales Aprobado con R.A. 42 de 18 de febrero de 2019.
- ✓ Creación de las oficinas departamentales de Chuquisaca, Potosí y Beni aprobado con R.A. N° 53 de 01 de marzo de 2019.
- ✓ Modificación de la Estructura de la ASUSS aprobado con R.A. 59 de 6 de marzo de 2019.
- ✓ Ajuste del Plan Estratégico institucional 2018 -2020
- ✓ Realización de Audiencia de Rendición de Cuenta Inicial de la gestión 2019, realizado en fecha 29 de marzo de la presente gestión y elaboración de informe para remisión al Ministerio de Salud.



### ***Unidad de Auditoria Interna***

- ✓ Informe anual de actividades para la contraloría
- ✓ Informe de Control Interno de la confiabilidad.
- ✓ Informe de opinión para la confiabilidad.
- ✓ Informe de control interno posterior de conciliación de la liquidación de las planillas del personal eventual.
- ✓ Informe de pronunciamiento de la Auditoria Interna.

### ***Area de Comunicación***

- ✓ Produccion de material institucional.
- ✓ Cobertura del 100% de las actividades de la autoridad de Supervision de Seguridad Social de Corto Plazo.

### ***Area de Transparencia Institucional***

- ✓ Realizacion de la Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas Final 2018 de la ASUSS.

### ***Dirección Técnica de Fiscalización y Control Administrativo Financiero***

- ✓ 3 Informes de Evaluacion de Auditorias Especiales ASUSS/UFyCAFS/EVA/N°001/2019, ASUSS/UF/UFyCAFS/EVA/N°002/2019, ASUSS/UFyCAFS/EVA/N°003/2019.
- ✓ 3 Relevamientos y/o Evaluaciones ASUSS/UFyCAFS/REL N°001/2019, ASUSS/UFyCAFS/REL N°002/2019 y ASUSS/UFyCAFS/REL N°003/2019.
- ✓ 4 Guías Manual remitida a Juridica en fecha 29 de Marzo con Cite:ASUSS/DTFyCAF-INT-034/2019.
- ✓ Nota con cite: ASUSS/DTFyCAF/UHPMCPP-EXT-240/2019 remitiendo los Estados Financieros gestion 2018 de los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo.
- ✓ Taller de capacitacion sobre la directrices de papeles de trabajo al personal de Oficina Nacional y Regional.

### ***Dirección Técnica de Fiscalización y Control de Servicios de Salud***

- ✓ 2 Informes de Realizacion de la Consolidacion y Sistematizacion de los Informes de Evaluacion.
- ✓ 2 Informes de Revision y consolidacion y sistematizacion de los Informes de seguimiento.
- ✓ 2 Informes consolidados 1) De farmacia en Cordes de la Ciudad de Cochabamba y en la Caja Petrolera regional Santa Cruz.
- ✓ 2 Informes Consolidados
- ✓ 1 Resolucion Administrativa N°07/2019 que aprueba las Normas de Diagnostico y tratamiento en Neonatología, Pedriatria, Terapia Intensiva Pediatrica y Ginecología – Onstetricia.



- ✓ 1 Informe Tecnico sobre la revision del reglamento de la Comision Tecnica para estudio de Trabajo en Condiciones Insalubres con la Comision tecnica aprobado con Resolucion Administrativa N°041/2019 en fecha 18 de febrero de 2019.
- ✓ 10 Infomes Mensuales por regionales de la ASUSS, sobre el seguimiento a la Fiscalizacion control Y Supervision de Otorgacion de Prestaciones de Sistematizacion de las UMT.
- ✓ 10 Reportes mensuales sobre planes de capacitacion.
- ✓ 1 Capacitación de los Entes Gestores en Formulario de Consolidacion datos estadisticos e indicadores.
- ✓ 1 Implementacion del Sistema de Correspondencia.
- ✓ 1 Sistema en funcionamiento para denuncias, quejas, reclamos y reconocimiento.
- ✓ 2 Informes de mantenimiento de Software hardware.

#### ***Dirección Jurídica***

- ✓ 76 Asesoramientos a nivel Nacional (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz).
- ✓ 79 Resoluciones Administrativas y 131 contratos.
- ✓ 6 Expedientes y Cuadernos de investigacion.
- ✓ 8 Proyeccion y elaboracion de normativa de la Seguridad Social.

#### ***Dirección Administrativa Financiera***

- ✓ Elaboracion de los Estados Financieros y envio al Ministerio de Economia y Finanzas Publicas y Contraloria General del Estado.
- ✓ Pago de obligaciones de corto plazo devengados en la gestion 2018.
- ✓ Elaboracion del Programa Anual de Contrataciones de servicios y servicios y adquisicion de bienes en distintas modalidades.
- ✓ 67 Procesos de contrataciones
- ✓ 73 Asignaciones de Activos Fijos
- ✓ 90% de las solicitudes fueron atendidas.
- ✓ 1 informe tecnico para gestionar la apertura de archivo institucional.

#### ***Unidad de Asignaciones Familiares***

- ✓ 200 fiscalizaciones a los empleadores y al proceso de distribucion de lo subsidios.
- ✓ 922 atencion de quejas y denuncias de los y las beneficiarios.
- ✓ 4 informes sobre la realizacion de taller de socializacion del reglamento de fiscalizacion y control.

#### ***Unidad de Afiliaciones, Reafiliaciones y Desafiliaciones***

- ✓ 1 Informe y Acta sobre la realizacion del taller de socializacion del Reglamento Especifico de Afiliacion U.A.E.G.S., para su aplicación inmediatamente en beneficio de los afiliados.
- ✓ Atencion Insitu de la actividades de los entes gestores Validacion Interna de la Norma de Afiliaciones, Reafiliaciones y Desafiliaciones.
- ✓ 5000 impresiones de las Normativas de la Unidadde afiliacion reafiliacion y desafiliacion.



- ✓ 438 atencion de quejas y reclamos con referencia a afiliacion reafiliacion y desafiliacion.
- ✓ 41 Resoluciones administrativas de Eleccion y continuidad , escritorio movil atencion directamentos a los Entes Gestores.

#### ***Dirección Regional de La Paz - ASUSS***

- ✓ 2 informes de seguimiento por parte de la area de evaluacion de Servicios de de Salud a las denuncias y solucion STAT en el momento con las Autoridades de cada Centro de Salud a Travez de los escritorios moviles donde se beneficiarion la poblacion asegurada de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosi.
- ✓ 1 Informe de auditoria Operativa y especial
- ✓ 4 Informes de Evaluacion de calidad de establecimientos de salud en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosi.
- ✓ 6 informes de evaluacion de los comites de gston de calidad en los establecimientos de saludde la ciudad de La Paz, Oruro, Potosi.
- ✓ 4 reportes mensuales sobre el segumiento y monitoreode planes de capacitacion mediante reportes mensuales .
- ✓ 3 Informes Tecnicos de seguimiento a las unidades de medicina del trabajo.
- ✓ 1 Informe de seguimiento y monitoreo de planes de capacitacion mediante reportes mensuales.

#### ***Dirección Regional de Cochabamba - ASUSS***

- ✓ 7 Evaluaciones de calidad de establecimientos de salud en la Caja Petrolera de sucre y Tarija Cochabamba; Seguro Social Universitario de la Ciudad de Tarija; Caja Nacional CIMFA de Cochabamba; Caja Nacional de Sucre y Tarija.
- ✓ 7 evaluaciones de los comites de gestion de calidad en los establecimientos de salud de seguridad social, en la Caja de caminos de Cochabamba; Caja de la Banca Privada de Cochabamba, Tarija y Sucre; caja Corde de Cochabamba y Tarija.
- ✓ 7 Informes Tecnicos de seguimiento y actas emitidas a los entes gestores de la Caja de la Banca Privada en Cochabamba, Tarija; Caja Cordes de Tarija; Caja Petrolera de la ciudad de Sucre, Caja Nacional H. Jaime de la ciudad de Sucre y Tarija.

#### ***Direccion Regional de Santa Cruz - ASUSS***

- ✓ 1 Informe de Auditoria Operativa y especiales ASUSS/ORSCZ/AFA/UAD N°001/2019 efectuado al Seguro Social Universitario Santa Cruz.
- ✓ 4 Evaluaciones de calidad de establecimientos de Salud realizado a la Caja de Salud de la Banca Privada y Caja de Salud Caminos de la Regional Santa Cruz; Caja de Salud de Banca Privada de la Regional Beni; Caja de Salud Cordes de la regional Pando.
- ✓ 7 Seguimientos a la Aplicación de medidas correctivas de las evaluaciones realizadas en la Caja Petrolera de Salud, Hospital Obrero N°3, Caja Nacional de Salud, SINEC-Clinica, Hospital Guarachi CPS, Caja de Salud Cordes Montero de la Regional Santa Cruz; Caja Petrolera de Salud de la Regional Beni; Hospital Obrero N°8 CNS. De la Regional Pando.



- ✓ 7 Evaluaciones de los comites de gestión de calidad realizados a los establecimientos de la Caja de Salud Caminos de la Regional Santa Cruz; Hospital Obrero N°8 CNS, Caja de Salud de la Banca Privada, Caja Petrolera de Salud de la Regional Beni; Hospital Obrero N°9 CNS, Caja de Salud Cordes, Caja Petrolera de Salud de la Regional Pando.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**C.1.** Conforme a normativa vigente, la Unidad de Planificación Estratégica de la ASUSS realizó el seguimiento al POA correspondiente al periodo Enero-Marzo 2018 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, de la oficina central y de las direcciones regionales, y acompañan al presente, Formulario N° 6 de seguimiento y Actas de Custodia de la documentación de respaldo.

**C.2.** El presupuesto aprobado para la gestión 2019 de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS, es de Bs43.361.086 (Cuarenta y tres millones trescientos sesenta y uno mil ochenta seis 00/100 Bolivianos); al primer trimestre de la presente gestión registra un avance físico del 13%, con respecto al cumplimiento del objetivo de Gestión Institucional y tuvo un avance de ejecución presupuestaria del 10.53% (Reporte SIGEP de 31/03/2019) respecto del presupuesto aprobado para la gestión 2019 de la ASUSS.

**C.3.** Para el trimestre Enero – Marzo 2019 se habían programado un total de 288 actividades/operaciones de las cuales se ejecutaron 243, lo que en términos porcentuales representa el 84.5% de la ejecución física del Plan Operativo Anual de la ASUSS por el primer trimestre gestión 2019.

## 6. RECOMENDACIONES

**R.1.** Se recomienda a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo-ASUSS; instruir a las unidades organizacionales tanto de la oficina central y de las direcciones regionales a nivel nacional dar estricto cumplimiento y oportuno a las instrucciones y requerimientos de información y/o documentación de Formulación, Reformulación, Seguimiento y Evaluación al POA todo de acuerdo a las normas legales vigentes, remitiendo los informes solicitados oportunamente, los cuales permitan realizarse seguimientos y evaluaciones puntuales para enviar la información correspondiente a la MAE y a otras instancias competentes.

**R.2.** Se recomienda a las unidades organizacionales y áreas, ejecutar su POA y Presupuesto según lo programado, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas para la presente gestión y evitar observaciones.

**R.3.** Se recomienda a las unidades organizacionales que presentan un desempeño menor en la ejecución de operaciones/actividades, y en la consecución de los objetivos



específicos, y del objetivo de gestión, tomar acciones correctivas que les permita identificar las desviaciones por cada una de ellas y mejorar su ejecución en la gestión 2019.

**R.4.** Se recomienda que el presente Informe de seguimiento al Plan Operativo Anual POA 2019 al 31/03/2019 sea socializado y difundido a las unidades organizacionales, a fin de que los responsables tomen conocimiento respecto al porcentaje de ejecución de los objetivos y actividades programadas, y puedan ajustar su ejecución para mejorar su cumplimiento.

Finalmente, se recomienda continuar con actividades de fortalecimiento, coordinación y articulación institucional para optimizar la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2019.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes

JLMC/JKJ/csm

Adj.: Instructivo  
Formulario 6 de Seguimiento.  
Actas de Medios de Verificación.

c.c. UPE.